



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. OSCAR CASTILLO GALLARDO
DOMICILIO IGNORADO.

----- LA **LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ**, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **00469/2023**, RELATIVO AL **JUICIO HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **ROSAURA IDALIA RAMIREZ GONZALEZ** EN CONTRA DE **ALTAGRACIA AGUILAR URIBE Y OSCAR CASTILLO GALLARDO**, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

----- **A).** La declaración judicial de que se ha vencido anticipadamente el CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA contenido en ESCRITURA NÚMERO TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (13164), VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO de fecha cuatro de septiembre del 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIAN MORALES ROCHA, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 4, CON EJERCICIO EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en la cual se constituyó sobre el bien inmueble ubicado en CALLE CINCONADA 151, LOTE NÚMERO 26, MANZANA 1, CONDOMINIO 1, DEL CONJUNTO HABITACIONAL RINCON COLONIAL, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS celebrado entre "HIPOTECARIA SU CASITA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, en carácter de LA ACREDITANTE y con los C. C. OSCAR CASTILLO GALLARDO Y ALTAGRACIA AGUILAR URIBE en su carácter de CONYUGE DEL ACREDITADO a quien en lo sucesivo se les denominara "EL ACREDITADO" conforme a lo estipulado en las cláusulas financieras, en referencia al contrato celebrado en su cláusula Décima Quinta . Dicho instrumento se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: CON LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRADO CON NÚMERO DE FINCA 810, DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 13 DE MAYO DEL AÑO 2008. El cual se exhibe como anexo TRES: y como consecuencia de lo anterior se proceda a la ejecución de la Garantía Hipotecaria y cumplimiento del contrato citado en sus términos.

B).- El pago de 32,517.94 UDIS (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a la cantidad de \$233,431.23 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 23/100 M.N) por concepto de SALDO INSOLUTO A RECLAMAR al 01 (uno) de marzo de 2022 (Dos mil veintidós) más lo que se adeude y actualice en valor al momento de ejecución del presente juicio. **C).-** El pago de 5.053.44 UDIS (CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN), lo cual es equivalente a la cantidad de \$36,276.30 pesos (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN al 01 (uno) de marzo de 2022 (Dos mil veintidós) más lo que se adeude y actualice en valor al momento de ejecución del presente juicio. **D).-** El pago de 1.718.28 UDIS (MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PUNTO VEINTIOCHO \$12,334.73 pesos (DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de COMISIÓN COBERTURA al 01 (uno) de marzo de 2022 (Dos mil veintidós) más lo que se adeude y actualice en valor al momento de ejecución del presente juicio. **E) -** El pago de 47.367.80 UDIS (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), lo cual

es equivalente a la cantidad de \$340,031.50 pesos (TRESCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES MORATORIOS al 01 (uno) de marzo de 2022 (Dos mil veintidós) más lo que se adeude y actualice en valor al momento de ejecución del presente juicio. **P).**- El pago de 249.30 UDIS (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA UNIDADES DE INVERSIÓN), lo cual es equivalente a la cantidad de \$1,789.63 pesos (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES ORDINARIOS al 01 (uno) de marzo de 2022 (Dos mil veintidós) más lo que se adeude y actualice en valor al momento de ejecución del presente juicio. **G).**- Autorización judicial para que se proceda a vender en pública subasta el bien inmueble sobre el cual se constituyó la Garantía Hipotecaria y que con su producto se paguen las prestaciones que se reclaman en este juicio. - Pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del esente juicio. ”.- Y mediante auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, **POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO MEDIANTE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,** HACIÉNDOSE SABER A **OSCAR CASTILLO GALLARDO**, QUE DEBERÁ DE PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE **SESENTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.-----
----- ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A **06 de marzo de 2024.**-
DOY FE.-----

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ
Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA
SECRETARIO DE ACUERDOS

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.
L'DQM

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024175016
Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00469-2023_41_06-03-2024_07-44-34.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018208	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-12T18:13:50Z / 2024-03-12T12:13:50-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1c 80 a2 82 b1 d1 db 00 54 77 29 77 7e a2 7d fb 17 ac f6 aa 03 9e c7 ea 5d ed 9f 89 cf 12 e1 22 24 ce 7d 0f 63 b1 a2 a6 f6 5a d2 5b 4d e8 1e 97 a0 a5 3e 75 1e a3 e5 1c f9 87 3e 1f 95 d9 ed 26 2c 6e 11 da 4b 68 98 3d fc 29 4c d3 6d 59 bc 11 fe eb a0 ea c8 0c 97 a2 e8 96 d9 9e 56 d7 54 29 9a b2 d4 35 5e da 8d 81 89 49 27 2a aa d8 dd 62 ec ab 00 95 e7 1a a1 dd 82 35 b7 42 2a b9 b7 67 87 5b 3b ca d2 45 e5 46 e1 fb 30 75 87 f9 d6 c5 b2 cf ec 82 bc 5e 91 95 93 e0 96 bc d8 97 15 59 23 9c 71 91 62 5b 22 d0 dc fe 37 4a fa 88 7e 3e 94 d7 42 13 c7 d5 8c 61 7d c5 20 ed a7 a3 1d 48 28 08 93 2f 59 a1 42 1c 96 36 43 57 8e f7 77 5d c7 5c 66 76 3f 70 f8 d1 06 c2 bc 4b b2 03 76 d3 7e 2c 51 33 44 23 b6 dc c0 bf f3 cb db 7f 7d a0 4e 6b d9 57 7c 69 a5 b4 34 44 c5 92 f8 0b da 00			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-12T18:13:51Z / 2024-03-12T12:13:51-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018208			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024174956
Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00469-2023_41_06-03-2024_07-44-34.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018442	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-12T18:12:00Z / 2024-03-12T12:12:00-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	54 b8 16 f4 19 97 d9 26 f0 4a c1 4b d8 b6 93 a0 ad 09 04 57 51 c2 15 5d 89 b6 d6 2c 7a 75 b8 55 27 f2 ed db 16 51 62 9a 68 68 e5 3b 47 ed 2c 0b 09 5b 82 f8 a6 16 b3 f4 ce 25 c2 d1 e1 8b db 2a 44 fe 5e fe a1 8d 31 e2 65 7b 2e de 11 6f 40 7f c0 a8 a2 ec cf c0 d2 93 5c 4f ae 16 61 78 31 ba 5d ec c8 45 dc 30 3d 02 9d cb ed d8 ac b3 d5 32 c0 f3 59 d6 e8 cf 7c cb 2a fc 26 2a 9e ee e6 0e 6f a1 4c 6a b3 71 6c c3 54 42 27 ed 1a bd 15 94 52 59 9d ac df 22 a5 fc e1 b5 d5 95 d2 31 17 31 58 d5 37 03 e9 e4 55 ad 57 17 90 5c 03 5e 8c 8c bc 23 be f1 b1 48 07 be d7 2f d0 5a fd 7b 58 87 29 92 09 69 a2 3c 2a e4 d6 e6 aa 7c b2 94 22 42 fc b6 7b 7b 8c e0 95 00 74 1b 37 b4 0e a6 27 cc 32 a5 4d d2 e9 54 b0 8e e0 65 74 a7 00 d7 c9 31 50 c2 b2 53 cd a8 9e d1 37 6c ca 0b 37 ed 2d fc			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-12T18:12:01Z / 2024-03-12T12:12:01-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018442			

